

| Tipo de procedimiento | Modalidad | Condiciones de uso | Anuncio de contratación futura | Etapas | Registro de participantes | Evaluadores | Elevación del pliego de consultas y observaciones al OECE | Tipo de evaluación económica |
|--|-----------|--|--------------------------------|--|---------------------------|----------------------------|---|------------------------------|
| Concurso público de servicios | S/M | Se trate de servicios en general, según la cuantía establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente. | Opcional | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Consultas, observaciones e integración d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas. e) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta | Oficial de compra o comité | Sí | Posterior |
| Concurso público para consultorías y servicios de mantenimiento vial | S/M | Se trate de consultorías o consultorías de obra, o servicios de mantenimiento vial, según la cuantía establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente. | Opcional | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Consultas, observaciones e integración d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas e) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta | Comité o jurado | Sí | Posterior |
| Concurso público abreviado | Abreviada | 1. Se trate de la contratación de servicios o consultorías de obra según la cuantía establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, o, 2. Se trate de la contratación de servicios homologados, o 3. Se trate de servicios o consultorías de obra para la rehabilitación y reconstrucción posterior a emergencias y desastres, o, | No | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Consultas, observaciones e integración d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas. e) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta | Oficial de compra o comité | No | Posterior |

| Tipo de procedimiento | Modalidad | Condiciones de uso | Anuncio de contratación futura | Etapas | Registro de participantes | Evaluadores | Elevación del pliego de consultas y observaciones al OECE | Tipo de evaluación económica |
|---|--------------|---|--------------------------------|---|------------------------------|-----------------|---|------------------------------|
| | | 4. Se trate de la segunda convocatoria de un concurso público, un concurso público para consultorías y servicios de mantenimiento vial o un concurso público para consultorías con precalificación, o, 5. Se trate de insumos directamente utilizados en los procesos productivos por las empresas del Estado conforme la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley. | | | | | | |
| Concurso público con precalificación | Diferenciada | Se trate de consultorías de obra, servicios de mantenimiento vial o servicio especializado de gestión de instalaciones, con una cuantía mayor a S/ 2 000 000,00 (dos millones y 00/100 soles). | Opcional | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Consultas, observaciones e integración d) Precalificación e) Evaluación de ofertas técnicas y económicas f) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta | Comité o jurado | Sí | Posterior |
| Concurso público con diálogo competitivo | Diferenciada | La Entidad sustenta en la estrategia de contratación que no está en condiciones de definir por sí misma el requerimiento idóneo para satisfacer su necesidad, dada su alta complejidad técnica y la necesidad de plantear soluciones innovadoras, siempre que: 1. Se trate del ASISTE. o, 2. Se trate del servicio especializado de gestión de instalaciones o de mantenimiento vial o, 3. Se trate de consultorías de obra bajo el sistema de entrega formulación y diseño. | No | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Precalificación con diálogo competitivo e) Evaluación de ofertas definitivas f) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta con invitación | Jurado | No | Posterior |
| Concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos | Abreviada | 1. Se trate de la contratación de gerentes de proyectos para los contratos estandarizados a los que hace referencia el artículo 223, según la cuantía establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente, o, 2. Se trate de la contratación de evaluadores expertos a los que hace referencia el artículo 57, con una cuantía menor a S/ 100 000,00 (cien mil y 00/100 soles). | No | a) Convocatoria b) Registro de participantes c) Evaluación de ofertas técnicas y económicas. d) Otorgamiento de la buena pro | Lista abierta con invitación | Comité | No | Posterior |